

# **SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)**

## **Costa Rica**

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
Inversiones Públicas

Marzo, 2012

# ANTECEDENTES

- Creación del Área de Inversiones Públicas mediante Decreto Ejecutivo 33206-PLAN del 12 de julio de 2006.
- Función principal: desarrollar los procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

# MARCO LEGAL

- Ley 5525 del 18 de mayo de 1974, Artículo 9.  
“...velar porque los programas de inversión pública, sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)”.
- Ley 5525 del 18 de mayo de 1974, Artículo 10.  
“Ningún Ministerio u organismo autónomo o semiautónomo podrá iniciar trámites para obtener créditos en el exterior sin previa aprobación del MIDEPLAN”.
- Ley 7010 del 14 de enero de 1986, Artículo 7.  
“Ninguna institución pública, podrá contratar créditos, externos o internos, si no cuenta con la autorización previa del proyecto elaborado por el MIDEPLAN”.

# MARCO LEGAL

- **Decreto Ejecutivo 34694 PLAN-H**, Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de las Normas Generales y Definiciones, publicado en la Gaceta 162 del viernes 22 de agosto de 2008.
- **Decreto Ejecutivo 35374-PLAN**, sobre las Normas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública, publicado en el Alcance 28 en la Gaceta 139 del 20 de julio de 2009.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SNIP

1. Lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico - social y ambiental al país.
2. Implementar un sistema integral de análisis, seguimiento y evaluación de la inversión pública, siguiendo el ciclo de vida de los proyectos.
3. Programar y administrar eficientemente la inversión pública.
4. Proveer información suficiente y de calidad para la toma de decisiones sobre inversiones.
5. Fortalecer la capacidad de todo el sector público en los procesos de formulación y programación de la inversión pública.
6. Facilitar la programación anual y plurianual de las inversiones públicas.
7. Mantener un inventario actualizado de todos los proyectos de inversión pública.

# FUNCIONAMIENTO DEL SNIP



**MIDEPLAN**

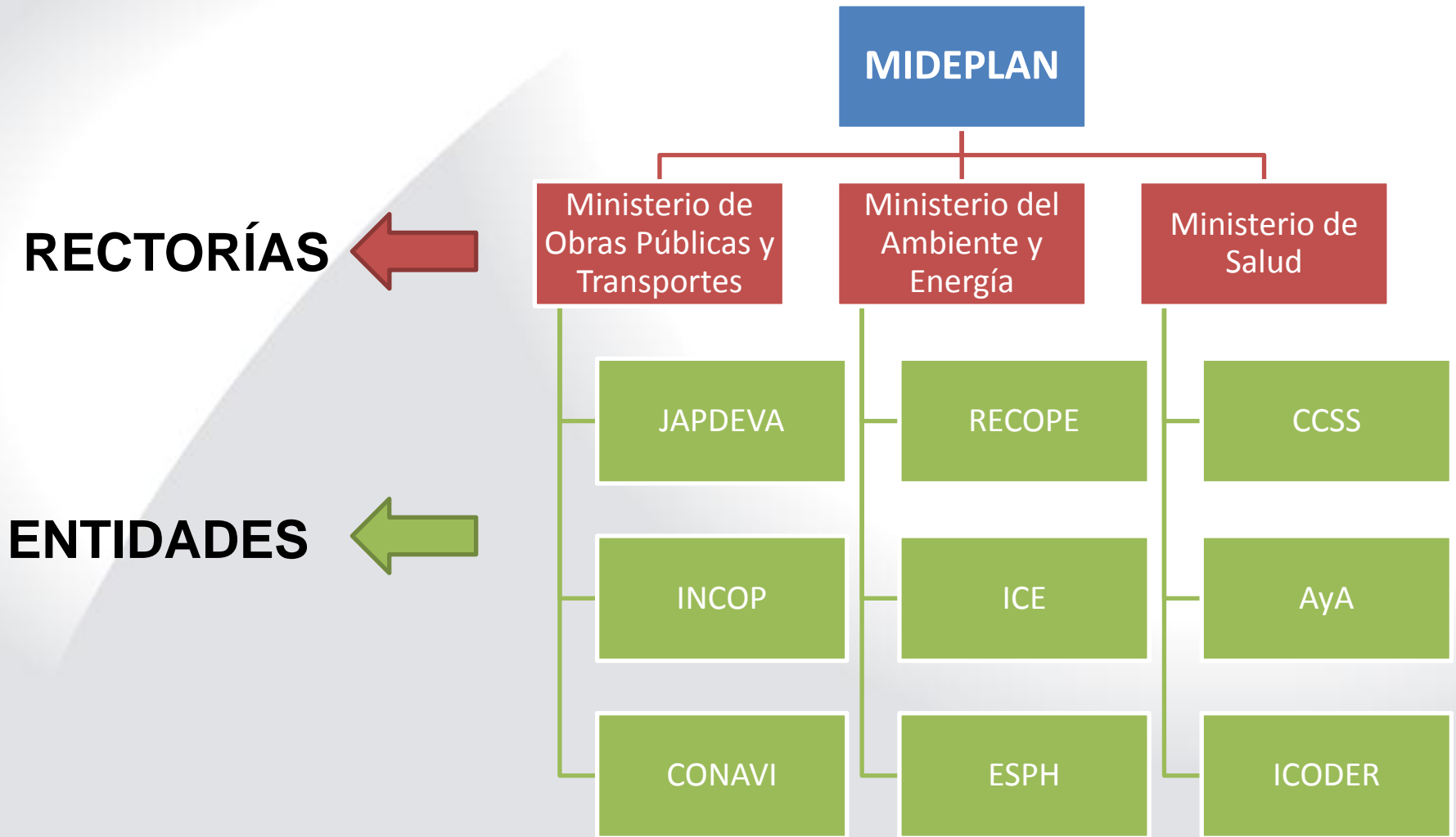
Rectorías

Instituciones del sector público excepto  
Universidades, Poder Judicial, TSE y  
bancos públicos

# COMPONENTES DEL SNIP



# ORGANIZACIÓN





# Banco de Proyectos de Inversión Pública - BPIP

- Es una base de datos de los proyectos de inversión pública, independientemente de la fase dentro del ciclo de vida en que se encuentren.
- Contiene el conjunto de proyectos de inversión pública que las instituciones pretenden desarrollar, durante un determinado período, con la finalidad de mantener o incrementar el **capital físico y humano** y ampliar la capacidad de producción de bienes y servicios.

# Utilidad BPIP

- Para apoyar los procesos de planificación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de la inversión pública.
- Para apoyar y garantizar la transparencia en la toma de decisiones durante los procesos de endeudamiento interno o externo de los proyectos.
- Para promover la asignación de recursos a proyectos viables y prioritarios que buscan mejorar la calidad de vida y apoyar el desarrollo nacional.

# Características BPIP

- Acceso público.
- Inscripción y actualización de proyectos en línea.
- Ministros Rectores responsables de la revisión y aprobación de los proyectos que se registran en el BPIP.
- Administrado por el MIDEPLAN como órgano rector del SNIP.

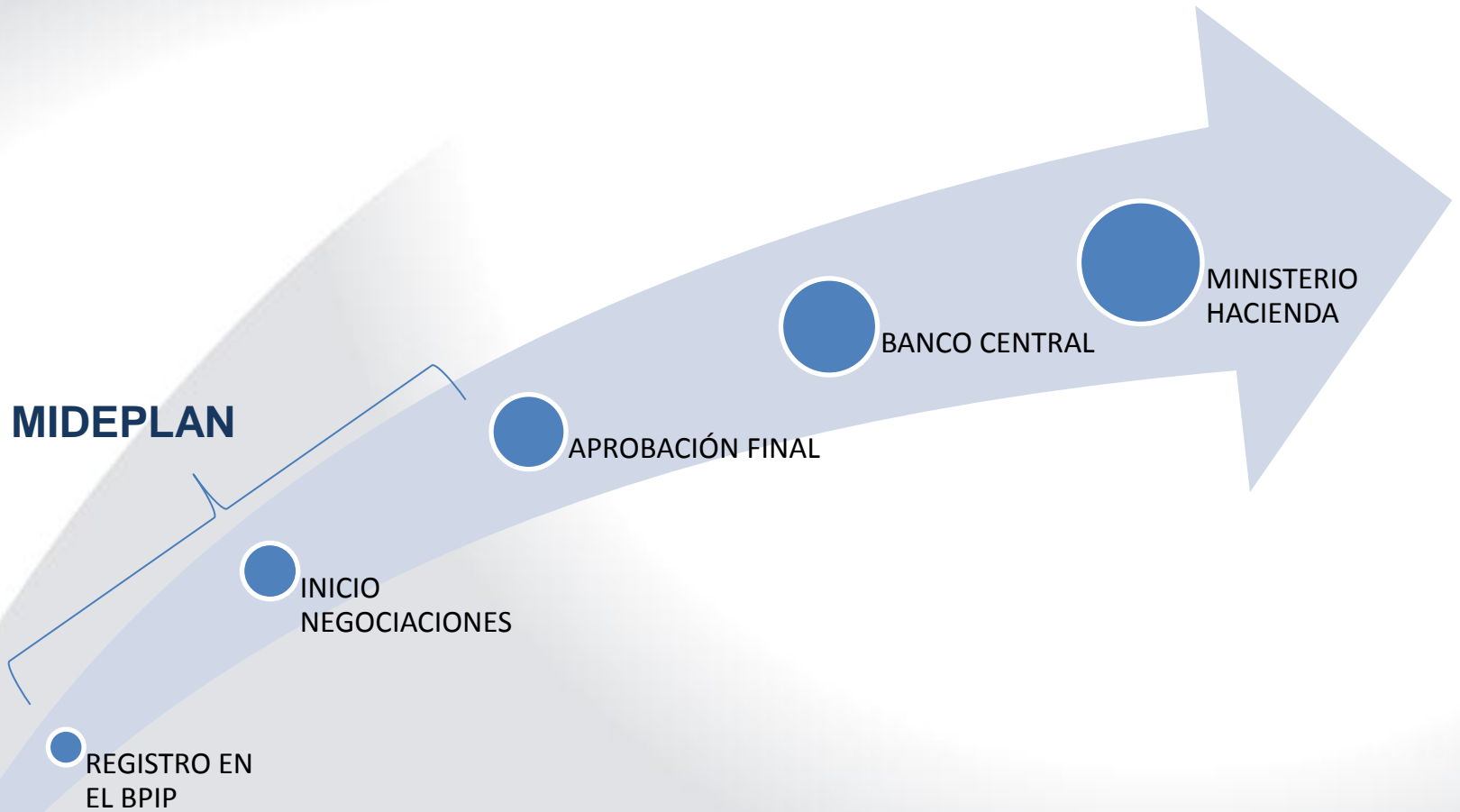
# Información Base- BPIP

- Relación que tienen con el PND.
- Objetivo de los proyectos.
- Descripción.
- Ubicación geográfica.
- Resultados esperados con la realización de los proyectos.
- Financiamiento de acuerdo con el origen de los recursos.

# Información Base- BPIP

- Etapa actual del ciclo de vida de los proyectos.
- Otros:
  - Indicadores financieros y/o económicos-sociales
  - Análisis de riesgo.
  - Análisis ambiental.

# ENDEUDAMIENTO



**MUCHAS GRACIAS**

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica